

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2592/1999 de la Comisión, de 8 de diciembre de 1999, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1826/1999 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 929/1999 por el que se establecen derechos antidumping y compensatorios provisionales sobre las importaciones de salmón atlántico de piscifactoría originario de Noruega con respecto a determinados importadores, por el que se establecen derechos antidumping y compensatorios provisionales sobre las importaciones de dicho salmón con respecto a determinados importadores, por el que se modifica la Decisión 93/634/CE por la que se aceptan los compromisos ofrecidos con respecto a los procedimientos antidumping y antisubvenciones relativos a las importaciones de dicho salmón y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 772/1999 del Consejo por el que se establecen derechos antidumping y compensatorios definitivos sobre las importaciones del mismo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 315 de 9 de diciembre de 1999)

En la página 20, en el artículo 1, en el apartado 3:

en lugar de: «[...] Reglamento (CE) n° 929/1999»,

léase: «[...] Reglamento (CE) n° 1826/1999.».

La nota a pie de página (1) queda igualmente suprimida.

Rectificación al Reglamento (CE) n° 49/2000 de la Comisión, de 10 de enero de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1139/98 del Consejo relativo a la indicación obligatoria, en el etiquetado de determinados productos alimenticios fabricados a partir de organismos modificados genéticamente, de información distinta de la prevista en la Directiva 79/112/CEE

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 6 de 11 de enero de 2000)

En la página 14, en el artículo 1, en el punto 2, en la letra b) del texto modificado, en la sexta línea:

en lugar de: «[...] en los ingredientes [...],»

léase: «[...] en sus ingredientes [...].»
